UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°001/2019	O.C. Institucional Nº 001/2019

Nivel de Entidad:	7	Fecha de Emisión :	25 / 04 / 2019
Entidad:	2		
Unidad Compradora (Código SICP)	1679		
ID del Llamado:	363.043	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS PARA PRACTICA			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	IOP Jabon	Unidad	IOP	BRASIL	5	50.000	250.000
2	2	Gorro quirurgico	Unidad	KIRU	CHINA	20	50.000	1.000.000
3	3	Contenedror de residuos de 240 litros	Unidad	ITALIMPIA	BRASIL	1	1.200.000	1.200.000
4	4	Toalla de papel de 300 m x19 cm	Unidad	HOSPICE NTER	NACIONAL	10	250.000	2.500.000
5	5	Toalla de papel de 60 m	Unidad	MILI	NACIONAL	16	50.000	800.000
6	6	Toalla de papel 30m	Unidad	MILI	NACIONAL	40	16.000	640.000
7	7	Clorexidina	Unidad	IOP	BRASIL	20	110.000	2.200.000
8	8	Tapaboca	Unidad	KIRU	CHINA	35	20.000	700.000
9	9	Guante esteril	Unidad	KIRU	CHINA	67	35.000	2.345.000
10	10	Contenedor de residuos de 120 litros	Unidad	ITALIMPIA	BRASIL	1	870.000	870.000
11	11	Chaleco esteril	Unidad	KIRU	CHINA	24	15.000	360.000
12	12	Alcohol en gel de 500ml	Unidad	BELEN	NACIONAL	19	15.000	285.000
13	13	Alcohol en gel de 1000cc	Unidad	BELEN	NACIONAL	4	25.000	100.000
14	14	Guante de procedimiento	Unidad	KIRU	CHINA	70	25.000	1.750.000
						TOTAL		15.000.000

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :La entrega de los bienes se realizara dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra en horario administrativo de lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

LUGAR DE ENTREGA:Campus UNCA Ruta VIII Blas Garay primer piso Facultad de Ciencias de la Salud.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Rossi Paniagua Martínez - Contabilidad y Patrimonio.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1		0	350	30	0	5	15.000.000
						Total:			15.000.000

FRANCI Emprendimientos Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta Coronel Oviedo - Paraguay 0521 203 686 - 0521 203 438 FIRMA PROVEEDOR	25-04-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Francisco Sabino Rotela López

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

C.P. Rossi Paniagua
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud UNCA